

**BASES V CONCURSO LITERARIO DE RELATO CORTO.  
PATROCINADO POR LA FUNDACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE MEDICOS DE VALENCIA**

**TEMA: Libre, relacionado con temas Sanitarios.**

**1. Participantes**

Podrán participar todos los colegiados y precolegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (ICOMV), antes del 1 de julio de 2019.

**2. Presentación de obras.**

Cada participante solo podrá presentar una obra original, inédita y no premiada en otros concursos, con una extensión máxima de 20 hojas DIN A4, interlineado 1,5 y por una sola cara, en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. El tipo de letra será "Arial" de 14 puntos. De cada obra se entregarán tres ejemplares.

**3. Identificación.**

Los trabajos irán encabezados con un título o lema, y el mismo figurará en un sobre cerrado que contendrá el nombre, apellidos, domicilio, teléfono de contacto y número de colegiado del autor o autora. Todo ello irá en un sobre dirigido a la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia, Avda. de la Plata 20, 46013 – Valencia. "IV Concurso Literario de Relato Corto".

**4. Envíos y plazo de admisión.**

Los trabajos se entregarán personalmente o por correo certificado a la Fundación del ICOMV.

El plazo de admisión de los trabajos estará abierto desde el día 20 de junio hasta el 30 de septiembre de 2019.

**5. Jurado**

Estará constituido por 7 miembros: la presidenta de la Fundación del ICOMV o en quien delegue, el Secretario de Fundación del ICOMV, 4 vocales designados por el Patronato de la Fundación del ICOMV y 1 vocal a propuesta de la Asociación de Médicos Escritores y Artistas.

El Jurado tomará acuerdos por mayoría de votos y su fallo será inapelable. En caso de empate, la presidenta tendrá el voto de calidad.

El fallo del Jurado será comunicado personalmente a los ganadores.

## 6. Propiedad y devolución

Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Fundación del ICOMV que se compromete a su publicación y distribución gratuita a los colegiados que los soliciten, en formato papel o electrónico. También se expondrán en la página web del ICOMV.

Los trabajos no premiados deberán ser retirados en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo. Transcurrido dicho plazo la Fundación del ICOMV no se hace responsable del deterioro, pérdida o cualquier otra circunstancia que imposibilite la devolución.

## 7. Premios

Se establecen los siguientes:

Primer premio	500 € y diploma acreditativo
Accésit 1º	300 € y diploma acreditativo
Accésit 2º	200 € y diploma acreditativo

## 8. Normas finales

El Jurado del concurso tendrá la competencia y autoridad para resolver los conflictos e imprevistos.

La participación supone la conformidad con las bases.

**La entrega de los premios se efectuará durante un acto en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia en fecha que se comunicará oportunamente.**

---

Un aspirante sólo podrá recibir uno de los premios, ayudas o becas, que la Fundación del ICOMV convoca cada año.

Toda la documentación presentada quedará en poder de la Fundación del ICOMV.